

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

5357

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2025, del viceconsejero de Cultura, por la que se hace pública la relación de subvenciones para el desarrollo de proyectos audiovisuales en el ejercicio 2025, en la modalidad de series.

ANTECEDENTES

1.– Con fecha 20 de junio de 2025 se publicó en el BOPV la Orden de 20 de mayo de 2025, de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se efectúa la convocatoria y se establece el régimen de concesión de subvenciones para el desarrollo de proyectos audiovisuales en el ejercicio 2025.

2.– De conformidad con el artículo 11.2 de la Orden de 20 de mayo de 2025, de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se efectúa la convocatoria y se establece el régimen de concesión de subvenciones para el desarrollo de proyectos audiovisuales en el ejercicio 2025, que señala que la resolución que se adopte será notificada individualmente a las personas interesadas. Independientemente de esta notificación, el contenido de estas resoluciones se hará público en el Boletín Oficial del País Vasco. Se tomará como fecha de notificación aquella que se hubiera producido en primer lugar.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Hacer pública la relación de las ayudas y entidades beneficiarias (Anexo I), la relación de solicitudes denegadas (Anexo II) y la relación de solicitudes archivadas (Anexo III) referida a la Orden de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística de 20 de mayo de 2025.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de noviembre de 2025.

El viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.

lunes 15 de diciembre de 2025

ANEXO I

SOLICITUDES SUBVENCIONADAS

N ° expediente	Solicitante	Proyecto	Puntos	Subvención	2025	2026
					(50 %)	(50 %)
003-IG2-2025	A film to kill for S.Coop.P.	Mindfuck	59,88	30.000,00	15.000,00	15.000,00
007-IG2-2025	Begira Produkzioak S.L.	Eutsi Goiari	73	30.000,00	15.000,00	15.000,00
006-IG2-2025	La Cornea Digital Koop. Elk. Txikia	Airbnbarik	66,56	35.000,00	17.500,00	17.500,00
004-IG2-2025	Pausoka Entertainment S.L.	Distira	61,94	35.000,00	17.500,00	17.500,00
002-IG2-2025	Platanoboligrafo S.L.	Groenlandia	62,67	35.000,00	17.500,00	17.500,00
008-IG2-2025	Sultana Films S.L.	Violeta	73,25	45.000,00	22.500,00	22.500,00
Total:				210.000,00	105.000,00	105.000,00

lunes 15 de diciembre de 2025

ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS

N ° expediente	Solicitante	Proyecto	Puntuación total	Motivo
001-IG2-2025	Venero y Gorrochategui S.L.	«Comiéndose el mundo» «Mundua jaten»	42,88	No obtiene la puntuación mínima (50 %).

lunes 15 de diciembre de 2025

ANEXO III

SOLICITUDES ARCHIVADAS

N ° expediente	Solicitante	Proyecto	Motivo
005-IG2-2025	David Manuel Souto Fernandez	Serie documental sobre el futuro de los faros	Se le tiene por desistido de su petición, por no subsanar la falta de documentos preceptivos en el plazo concedido (artículo 9 de la Orden de 20 de mayo de 2025).